



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, respectivamente; documentos que pueden ser consultados en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; y, que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en este Instituto, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con las personas servidoras públicas. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

REABI ORIGINAL y ANEXO

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2021.

Oficio No. INSABI.IVD.2021.6671

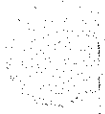
LUIS ARMANDO PEREZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
NOVO NORDISK MEXICO S.A. DE C.V.
30/12/2021

Asunto: ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA). Notificación de adjudicación. Procedimiento No. AA-012M7B998-E197-2021.

CARLOS ORTIZ SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V.

Hago referencia al procedimiento de contratación denominado **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA)**, llevado a cabo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); Quincuagésimo Primero del Estatuto Orgánico del Instituto de Salud para el Bienestar; Primero del "Acuerdo por el que se delega la facultad que se señala en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020 y en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

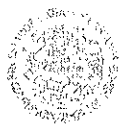
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

relación con lo señalado en el oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020, mediante el cual, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó al INSABI la determinación de que dicha entidad paraestatal lleve a cabo los procedimientos de contratación consolidada, en términos de la LAASSP, del RLAASSP, y demás disposiciones aplicables para la adquisición de medicamentos e insumos para la salud que sean requeridos por la Administración Pública Federal y en el Acuerdo de Consolidación suscrito para tal efecto por el INSABI como entidad consolidadora, con la Secretaría de Salud, a través de los Centros Nacionales de la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud (SALUD-SPPS), Servicios de Atención Psiquiátrica y Hospitales Federales de Referencia; Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Secretaría de Marina (SEMAR); Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS); Hospital Infantil de México Federico Gómez; Instituto Nacional de Cancerología; Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Instituto Nacional de Pediatría; Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra; Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes; Hospital General de México Eduardo Liceaga; Hospital General Dr. Manuel Gea González; Hospital Juárez de México; Hospital de la Mujer; Hospital Nacional Homeopático; Hospital Juárez del Centro; Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria; Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca; Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán; Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud; Hospital de Especialidades Pediátricas; Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro; Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno; Centro Comunitario de Salud Mental Iztapalapa; Centro Comunitario de Salud Mental Cuauhtémoc y Centro Comunitario de Salud Mental Zacatenco, a través de Servicios de Atención Psiquiátrica.

Sobre el particular, de conformidad con el Escrito de Justificación emitido por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico del INSABI, en su carácter de Área Requiriente Consolidadora, y el Dictamen de Excepción a la Licitación Pública emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Salud para el Bienestar, bajo el Acuerdo No. INSABI/CAAS/SE/6-4/2021, por el que se determinó, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41, fracción I y 47 de la LAASSP; así como, 71 y 85 del RLAASSP, la procedencia de llevar a cabo la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 135 CLAVES DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 PATENTE (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUTOS NACIONALES Y FEDERALES (LAS PARTICIPANTES), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (IA)**, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa de carácter Internacional Abierta**, se le notifica que su representada resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes en el referido procedimiento de contratación, respecto de las claves y demanda por institución participante que se detalla en el documento que se agrega como **ANEXO**





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

1 al presente oficio, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Solicitud de Información / Cotización (Proposición técnica y económica) que el INSABI realizó, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado. Dicho procedimiento, se registró en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet bajo el **No. de Expediente 2384315 y Procedimiento No. AA-012M7B998-E197-2021.**

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que estará vigente del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. En tal virtud, la entrega de los bienes, podrá darse a partir del inicio de la vigencia conforme a la presente notificación de adjudicación, para lo cual bastará que la institución participante lo solicite al proveedor mediante la requisición correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el numeral 1.2 de los **Términos, Condiciones y Anexo Técnico**, las condiciones contractuales de esta adjudicación para cada Institución participante, las condiciones de entrega que se detallan en el **ANEXO 2**, así como los beneficios adicionales ofertados por su representada, mismos que se detallan en el **ANEXO 7**.

Para la formalización del contrato o pedido se adjunta lo siguiente:

- **ANEXO 1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución.
 - **ANEXO 1.1.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle CCINSHAE).
 - **ANEXO 1.2.** Partidas Adjudicadas y Demanda Adjudicada por Institución (detalle INSABI).
- **ANEXO 2.** Condiciones de Entrega.
- **ANEXO 3.** Modelos de Contrato.
- **ANEXO 4.** Relación de los datos de contacto de las personas servidoras públicas encargadas de la gestión para la formalización de los contratos por institución participante.
- **ANEXO 5.** Relación de los administradores de contrato o pedido por institución participante.
- **ANEXO 6.** Relación de documentos requeridos para la formalización de contrato o pedido.





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

INSABI

INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación de Recursos Materiales
y Servicios Generales

- **ANEXO 7.** Carta de Beneficios Adicionales.

Los anexos antes descritos se entregan de manera electrónica para el cumplimiento de la presente adjudicación.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos o pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido, ante la institución participante con la que formalice cada contrato o pedido.

Sin otro particular, a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. DAYANE SILVIANA GARRIDO ARGÁEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

c.c.p.: **Lic. Thalía Concepción Lagunas Aragón**.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.
Mtro. Juan Antonio Ferrer Aguilar.- Director General del Instituto de Salud para el Bienestar. - Presente.
Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas del Instituto de Salud para el Bienestar.- Presente.

6C.4.2 DSGA/BCH



[illegible]

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V.

[illegible]

Nota 1: La desagregación de la demanda presentada en la sección "INSAUR" se encuentra en el Anexo 1.2

ANEXO LI. PARTES ADICIONALES Y EXPLANACIÓN POR INSTITUCIÓN (FOLIO CINCUENTA)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022" (PÁGINA Y/O FUENTE ÚNICA)

La participación de los estudiantes en las actividades de enseñanza-aprendizaje se ha incrementado considerablemente, lo que se refleja en los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, que han alcanzado niveles superiores a los obtenidos en años anteriores.

PROCEDIMIENTO NO. AA-012478998-0191-2023
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: NOVO NORDISA MEXICO, S.A. DE

und die Produktion der Lebensmittel für die Armen.

SALUD INSABI

PROCEDIMIENTO NO. ALCJND/99-07-02
EXPERIENTE: ISALUS
PROVEEDOR: NOVO KORENKA, MEXICO S.A DE

Código		Descripción	MAY 2010												MAY 2011												MAY 2012												MAY 2013												MAY 2014												MAY 2015												MAY 2016												MAY 2017												MAY 2018												MAY 2019												MAY 2020												MAY 2021												MAY 2022												MAY 2023												MAY 2024												MAY 2025												MAY 2026												MAY 2027												MAY 2028												MAY 2029												MAY 2030												MAY 2031												MAY 2032												MAY 2033												MAY 2034												MAY 2035												MAY 2036												MAY 2037												MAY 2038												MAY 2039												MAY 2040												MAY 2041												MAY 2042												MAY 2043												MAY 2044												MAY 2045												MAY 2046												MAY 2047												MAY 2048												MAY 2049												MAY 2050												MAY 2051												MAY 2052												MAY 2053												MAY 2054												MAY 2055												MAY 2056												MAY 2057												MAY 2058												MAY 2059												MAY 2060												MAY 2061												MAY 2062												MAY 2063												MAY 2064												MAY 2065												MAY 2066												MAY 2067												MAY 2068												MAY 2069												MAY 2070												MAY 2071												MAY 2072												MAY 2073												MAY 2074												MAY 2075												MAY 2076												MAY 2077												MAY 2078												MAY 2079												MAY 2080												MAY 2081												MAY 2082												MAY 2083												MAY 2084												MAY 2085												MAY 2086												MAY 2087												MAY 2088												MAY 2089												MAY 2090												MAY 2091												MAY 2092												MAY 2093												MAY 2094												MAY 2095												MAY 2096												MAY 2097												MAY 2098												MAY 2099												MAY 2100												MAY 2101												MAY 2102												MAY 2103												MAY 2104												MAY 2105												MAY 2106												MAY 2107												MAY 2108												MAY 2109												MAY 2110												MAY 2111												MAY 2112												MAY 2113												MAY 2114												MAY 2115												MAY 2116												MAY 2117												MAY 2118												MAY 2119												MAY 2120												MAY 2121												MAY 2122												MAY 2123												MAY 2124												MAY 2125												MAY 2126												MAY 2127												MAY 2128												MAY 2129												MAY 2130												MAY 2131												MAY 2132												MAY 2133												MAY 2134												MAY 2135												MAY 2136												MAY 2137												MAY 2138	
Código		Descripción	MAY 2010												MAY 2011												MAY 2012												MAY 2013												MAY 2014												MAY 2015												MAY 2016												MAY 2017												MAY 2018												MAY 2019												MAY 2020												MAY 2021												MAY 2022												MAY 2023												MAY 2024												MAY 2025												MAY 2026												MAY 2027												MAY 2028												MAY 2029												MAY 2030												MAY 2031												MAY 2032												MAY 2033												MAY 2034												MAY 2035												MAY 2036												MAY 2037												MAY 2038												MAY 2039												MAY 2040												MAY 2041												MAY 2042												MAY 2043												MAY 2044												MAY 2045												MAY 2046												MAY 2047												MAY 2048												MAY 2049												MAY 2050												MAY 2051												MAY 2052												MAY 2053												MAY 2054												MAY 2055												MAY 2056												MAY 2057												MAY 2058												MAY 2059												MAY 2060												MAY 2061												MAY 2062												MAY 2063												MAY 2064												MAY 2065												MAY 2066												MAY 2067												MAY 2068												MAY 2069												MAY 2070												MAY 2071												MAY 2072												MAY 2073												MAY 2074												MAY 2075												MAY 2076												MAY 2077												MAY 2078												MAY 2079												MAY 2080												MAY 2081												MAY 2082												MAY 2083												MAY 2084												MAY 2085												MAY 2086												MAY 2087												MAY 2088												MAY 2089												MAY 2090												MAY 2091												MAY 2092												MAY 2093												MAY 2094												MAY 2095												MAY 2096												MAY 2097												MAY 2098												MAY 2099												MAY 2100												MAY 2101												MAY 2102												MAY 2103												MAY 2104												MAY 2105												MAY 2106												MAY 2107												MAY 2108												MAY 2109												MAY 2110												MAY 2111												MAY 2112												MAY 2113												MAY 2114												MAY 2115												MAY 2116												MAY 2117												MAY 2118												MAY 2119												MAY 2120												MAY 2121												MAY 2122												MAY 2123												MAY 2124												MAY 2125												MAY 2126												MAY 2127												MAY 2128												MAY 2129												MAY 2130												MAY 2131												MAY 2132												MAY 2133												MAY 2134												MAY 2135												MAY 2136												MAY 2137												MAY 2138	

PROCEDIMIENTO NO. AA-023478998-0151-202
EXPEDIENTE: 238435
PROVEEDOR: NOVO HORDISX MEXICO, S.A. DE

1993: 2) La formalización de las condiciones para las relaciones industriales y la formalización de las condiciones para las relaciones laborales y la formalización de las condiciones para las relaciones laborales.

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M78998-E197-202
EXPONENTE: 2484375
PROVEEDOR: NOVO NORDEK MEXICO, S.A. DE

NOTA 1: La ley establece de las contratas por a los clientes hoy.

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B98-E197-202
EXPEDIENTE: 233-375
PROVEEDOR: NOVO HORDISK MÉXICO, S.A. DE

1994 2. La participación de los estudiantes para las clases de 1992. Los datos se encuentran en el anexo 1. Los datos de 1994 se encuentran en el anexo 2. La participación de los estudiantes para las clases de 1992 se encuentra en el anexo 3. Los datos de 1994 se encuentran en el anexo 4.

SALUD INSABI

ANEXO 1.2 PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN (DETALLE INSABI)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-EI97-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V.

FECHA: 30 de diciembre de 2021

Clave	Descripción	Total		INSABI (COORDINACIÓN DE ABASTO)		INSABI (HOSPITALES)		Precio Unitario
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	
010.000.4238.02	EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE 60 000 UI (12 MG) Ó 1 MG (50 KU). ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO (1 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 1.0 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEL FRASCO ÁMPULA.	492	1,225	492	1,225	0	0	11,387.62
010.000.4245.02	EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE 120 000 UI (24 MG) Ó 2 MG (100 KU). ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO (2 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 2.0 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEL FRASCO ÁMPULA.	433	1,076	433	1,076	0	0	22,775.25
010.000.4250.02	EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE). SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACIÓN VII ALFA RECOMBINANTE 240 000 UI (48 MG) Ó 5 MG (250 KU). ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO (5 MG) Y JERINGA PRELLENADA CON 5.0 ML DE DILUYENTE Y UN ADAPTADOR DEL FRASCO ÁMPULA.	293	728	293	728	0	0	56,938.12
010.000.6061.00	TUROCOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACIÓN HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE). SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCOCOG ALFA 250 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	1,531	3,827	1,531	3,827	0	0	672.50

SALUD INSABI

ANEXO 12 PARTIDAS ADJUDICADAS Y DEMANDA ADJUDICADA POR INSTITUCIÓN (DETALLE INSABI)
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"

PROCEDIMIENTO NO. AA-012M7B998-E197-2021
EXPEDIENTE: 2384315
PROVEEDOR: NOVO NORDISK MÉXICO, S.A. DE C.V.

Clave	Descripción	Total		INSABI (COORDINACIÓN DE ABASTO)		INSABI (HOSPITALES)		Precio Unitario
		Mínimo Adjudicado	Máximo Adjudicado	Cantidad MIN	Cantidad MAX	Cantidad MIN	Cantidad MAX	
010.000.6062.00	TUROCOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCOCOG ALFA 500 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	234	581	234	581	0	0	1,345.00
010.000.6063.00	TUROCOCOG ALFA (FACTOR VIII DE COAGULACION HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TUROCOCOG ALFA 1000 UI ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN.	1,504	3,759	1,504	3,759	0	0	2,650.00
010.000.6117.01	INSULINA ASPARTA/INSULINA ASPARTA PROTAMINA. SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA ASPARTA DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE (30% DE INSULINA ASPARTA SOLUBLE Y 70% DE INSULINA ASPARTA PROTAMINA CRISTALINA) 100 U. ENVASE O CAJA DE CARTÓN CON 5 PLUMAS PRELLENADAS O PRECARGADAS CON 3 ML (100 U/ML).	3,000	7,500	3,000	7,500	0	0	592.50
Total		39,254,688.95	97,667,157.36	39,254,688.95	97,667,157.36	0.00	0.00	0.00

FECHA: 30 de diciembre de 2021

BENÉFICOS ADICIONALES



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021.

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE.

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"

Luis Armando Pérez Díaz, en mi carácter de representante legal que Novo Nordisk México, S.A. de C.V., me permito saludar e y a la vez aprovecho para hacerle de su conocimiento la lista de bonificaciones para nuestras claves ofertadas en el procedimiento CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE "MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS 2022 (PATENTE Y/O FUENTE ÚNICA)"

1. Se obsequiará un paquete que contiene 7 piezas de NovoFine® 32GX6mm acuerdo a la siguiente relación:

Material Description	NOVOFINE 32G ETW X 6MM 100PCS.
VICTOZA 6 MG/ML 2X3 ML	5
TRESIBA FLEXTOUCH 5X3 ML	6

2. Se obsequiará un paquete que contiene 100 piezas de NovoFine® 32G ETW X6mm acuerdo a la siguiente relación:

Material Description	NOVOFINE 32G ETW X 6MM 100PCS.
NOVOMIX 30 FLEXPEN 100U/ML5X3	1

Sin más por el momento y esperando que esta propuesta cumpla al 100% sus expectativas, quedamos de usted.

Atentamente


Luis Armando Pérez Díaz
Representante Legal
Novo Nordisk México, S.A. de C.V.


Número de
Polanco
A. A. Arqueología
México